

DIARIO



OFICIAL

DEL
MINISTERIO DE MARINA

Las disposiciones insertas en este «Diario» tienen carácter preceptivo.

SUMARIO

Reales órdenes.

ESTADO MAYOR CENTRAL.—Destinos en el Cuerpo General.—Id. al

maquinista D. G. Rueda.—Ascenso en el cuerpo de Maquinistas subalternos.—Resuelve instancia de un maquinista (reproducida).—Adquisición de material para la Escuela de aprendices marineros.

Sección Oficial

REALES ÓRDENES

Estado Mayor central

Cuerpo General de la Armada

Excmo. Sr.: S. M. el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien disponer que el teniente de navío D. Julio Iglesias y Abelaira, pase destinado a la escuadra para embarcar en el acorazado *España*, en relevo del oficial de igual empleo D. Pablo Mateo Sagasta y Patrosi, que pasa a otro destino.

De real orden, comunicada por el Sr. Ministro de Marina, lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.—Dios guarde a V. E. muchos años.—Madrid 10 de mayo de 1916.

El Almirante Jefe del Estado Mayor central,
José Pidal.

Sr. Comandante general del apostadero de Cartagena.

Sr. Comandante general de la escuadra de instrucción.

Sr. Intendente general de Marina.

Excmo. Sr.: En virtud de lo dispuesto en real orden del Ministerio de la Guerra, de 7 de abril último, S. M. el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien disponer que los tenientes de navío, D. Francisco Gil de Sola y D. Pablo Mateo Sagasta y Patrosi y el

alférez de navío D. Felix Chereguini y Buitrago, pasen destinados, para eventualidades del servicio, al apostadero de Cartagena, a las órdenes del Comandante general del mismo y en Comisión al aerodromo marítimo de los Alcázares.

De real orden, comunicada por el Sr. Ministro de Marina, lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.—Dios guarde a V. E. muchos años.—Madrid 10 de mayo de 1916.

El Almirante Jefe del Estado Mayor central,
José Pidal.

Sr. Almirante Jefe de la jurisdicción de Marina en la Corte.

Sr. Comandante general de la escuadra de instrucción.

Sr. General Jefe de la 2.^a división de la escuadra de instrucción.

Sr. Comandante general del apostadero de Cádiz.
Sr. Intendente general de Marina.

Cuerpo de Maquinistas oficiales

Excmo. Sr.: S. M. el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien disponer que el maquinista oficial de 2.^a clase, D. Ginés Rueda Pomares, embarque en el acorazado *Pelayo*.

De real orden, comunicada por el Sr. Ministro del ramo, lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.—Dios guarde a V. E. muchos años.—Madrid 10 de mayo de 1916.

El Almirante Jefe del Estado Mayor central,
José Pidal.

Sr. Comandante general del apostadero de Cartagena.

Cuerpo de Maquinistas subalternos

Excmo. Sr.: Para cubrir vacante producida en el cuerpo de Maquinistas de la Armada, por haber sido retirado del servicio el día 7 de mayo del año actual, el primer maquinista D. Antonio Momplet y Valdés; S. M. el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien promover a sus inmediatos empleos, con antigüedades del día 8 del mismo mes y año, al segundo maquinista D. Antonio Ruíz Medrano y tercero D. Enrique Fernández Prieto, que son los números uno en sus respectivas escalas declarados aptos para el ascenso; no habiéndose cubierto las vacantes producidas por retiro del primer maquinista D. Joaquín Montesinos y fallecimiento del de igual empleo D. Antonio Carmona, por haber correspondido éstas a la oposición, según dispone uno de los párrafos del artículo 10 del reglamento vigente.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.—Dios guarde a V. E. muchos años.—Madrid 10 de mayo de 1916.

MIRANDA

Sr. Almirante Jefe del Estado Mayor central.
Sres. Comandantes generales de los apostaderos de Ferrol y Cartagena.
Sr. Intendente general de Marina.
Sr. Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

Padecido un error de copia en las cuartillas originales de la siguiente real orden, publicada en el DIARIO OFICIAL número 109, se reproduce debidamente rectificada.

Excmo. Sr.: Como resultado de instancia promovida por el 2.º maquinista de la Armada D. Manuel M.ª Fernández y Fernández, S. M. el Rey (q. D. g.), de conformidad con lo informado por este Estado Mayor central, ha tenido a bien concederle tres meses de licencia por enfermo para los Puentes de García Rodríguez.

De real orden, comunicada por el Sr. Ministro del ramo, lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.—Dios guarde a V. E. muchos años.—Madrid 9 de mayo de 1916.

El Almirante Jefe del Estado Mayor central,

José Pidal.

Sr. Comandante general de la escuadra de instrucción.
Sr. Intendente general de Marina.

Material de escuelas

Excmo. Sr.: S. M. el Rey (q. D. g.), de acuerdo con lo informado por el Estado Mayor central, se ha servido disponer que con cargo al concepto «Para material de inventario», del cap. 7.º artículo único del presupuesto vigente, se adquiera el material a que se refiere la relación que después se inserta con destino a la enseñanza en la escuela de aprendices marineros; por valor de diez y nueve mil, doscientas cincuenta pesetas (19.250 ptas.)

Es asimismo su soberana voluntad que la adquisición se lleve a cabo por gestión directa y con toda urgencia a fin de que lo antes posible esté todo dispuesto para la instrucción de los aprendices a quienes por su especialidad les sea de aplicación.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.—Dios guarde a V. E. muchos años.—Madrid 10 de mayo de 1916.

MIRANDA

Sr. Almirante Jefe del Estado Mayor central.
Sr. General Jefe de la 2.ª Sección (Material) del Estado Mayor central.
Sr. Comandante general del apostadero de Ferrol
Sr. Intendente general de Marina.
Sr. Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

Relacion que se cita.

Un cuadro de distribución con cuatro interruptores voltímetro y amperímetro.
Doce tornillos de mesa.
Tres tornos mecánicos paralelos.
Un torno Menacino paralelo de tamaño mayor.
Un taladro para orificios hasta 25 mm.
Dos fraguas.
Una máquina de afilar «Uniserval».
Un teléfono doble de alta voz tipo «Universal de camarote».
Una máquina Ramsden.
Un modelo de condensador de estación (Marconi).
Lámparas de distintos tipos (Arco, Mercurio, Nest.)
Un cuadro de distintas marcas de cables.
Un galvanómetro.
Un dinamo de corriente continua.
Un alternador de 1 1/2 H. P.
Un motor de 2 H. P. con reostato y polea.
Veinticinco enchufes de pared.
Veinticinco teléfonos de cabeza.
Un aparato reglamentario de 3 faroles dobles (rojo y blanco) para señales de noche.

MARINA

Faint, illegible text, possibly bleed-through from the reverse side of the page.

Faint, illegible text, possibly bleed-through from the reverse side of the page.

Faint, illegible text, possibly bleed-through from the reverse side of the page.

